

cada una de las Sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, la Junta general de la sociedad absorbente «Ranu Inversiones 2007, S.L., Unipersonal», ha acordado, en esa misma sesión, el cambio en la denominación social, adoptando la denominación de la sociedad absorbida y, por tanto, pasando a denominarse «Viajes Nobel, S.L., Unipersonal», en virtud de la sucesión en la denominación establecida en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de enero de 2008.—José María Ibáñez Cuenca, Administrador solidario de la sociedad absorbente.—5.556. y 3.ª 13-2-2008

REYCIN, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar el día 29 de marzo de 2008 a las doce horas, en calle Virgen de la Cinta, 49, pasaje, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, propuesta de aplicación del resultado y gestión del Consejo, referidos al ejercicio 2007.

Segundo.—Renovación parcial del Consejo de Administración y nombramientos de cargos del Consejo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social, la documentación pertinente para su examen, o pueden solicitar su remisión de forma gratuita.

Sevilla, 26 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Marín Balderas.—5.393.

SALESFORCE, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 96/07 de este Juzgado de lo Social número 28 de Madrid, seguido a instancia de Rocio Muñoz Moreno, contra la empresa Salesforce, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, con fecha 1 de febrero de 2008, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 900,03 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 1 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—5.438.

SERVICIOS VETERINARIOS DE CANTABRIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Con fecha 21 de diciembre de 2007, en el domicilio social se celebró Junta general de socios de la entidad, donde se adoptaron, entre otros, los siguientes puntos:

Cambio de domicilio social. Se acuerda trasladar el domicilio social de la entidad, de su actual ubicación en Requejada (Polanco-Cantabria), polígono de «Polimbe-

sa», nave n.º 6 a, dentro del mismo municipio, polígono de «Requejada», Parcela Z-31.

Transformación. Se aprueba la transformación de la mercantil «Servicios Veterinarios de Cantabria, Sociedad Anónima» en la también mercantil, pero de distinta forma, «Servicios Veterinarios de Cantabria, Sociedad de Responsabilidad Limitada».

Requejada (polanco-Cantabria), 21 de enero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Carlos Fernández Torre.—6.240. 2.ª 13-2-2008

SINTEL S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 154/02, a instancia de don José Manuel Anido Ferreiro y otros, contra la ejecutada Sintel, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el día 30 de enero de 2008 auto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada Sintel, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia parcial, por importe de 13.654,44 euros que resta por abonar en concepto de intereses, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Santiago de Compostela, 30 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Marina Pilar García de Evan.—6.231.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METÁLICOS, S. A.

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S.A.» (en adelante, la «Sociedad») de fecha 11 de febrero de 2008, se convoca a la Junta general de accionistas de la sociedad para que se reúna en el domicilio social calle Aragón, n.º 300, 08009, Barcelona, el día 14 de marzo de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si procediese, en cuyo caso serán válidas las tarjetas expedidas para la primera convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación del resultado de la sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la dirección de la sociedad, durante el ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 2007.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de autocartera.

Quinto.—Ampliación del objeto social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Acuerdo de capital autorizado y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Aportación no dineraria de todos los Activos y Pasivos que integran la unidad económica y rama de actividad consistente en la prestación de servicios de terapias respiratorias domiciliarias en la actualidad desarrollada en España por la sociedad, en concepto de desembolso por la asunción de las participaciones que se creen en la ampliación de capital de la sociedad «Air

Products Sud Europa, S.L.» y acogimiento de dicha aportación de rama de actividad al régimen fiscal especial.

Noveno.—Reelección de Auditores.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos sociales que se adopten.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta en cualquiera de las formas previstas en los artículos 113 y 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todo accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, y/o examinar en el domicilio social en horario habitual de oficinas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, tales como las cuentas anuales, informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado, los informes de Auditores de cuentas y el informe preceptivo y texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, a que hace referencia el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán estar presentes en la Junta o ser representados por otro accionista con derecho de asistencia. Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que sean titulares de veinticinco o más acciones que, con cinco días de antelación al fijado para la celebración de la Junta, las tengan en el Libro Registro de acciones nominativas de la sociedad. No obstante, los accionistas que no posean el número mínimo de acciones indicado, podrán agruparse hasta alcanzar dicho número, otorgando la representación a uno cualquiera de los accionistas agrupados.

Barcelona, 11 de febrero de 2008.—El Vicesecretario no Consejero, Joaquim Mustarós Gel.—6.957.

SUICELL INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 102/07, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Ana María Muñoz López, contra Suicell Internacional, Sociedad Anónima, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 23-01-2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 11.197,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—5.408.

TEKA WORLD, S. L.

Se convoca Junta general a celebrar en el domicilio social, sito en Marbella, Málaga, calle María Auxiliadora 5, Edificio Marbella 6, el próximo día 14 de marzo de 2008, a las 12 horas del mediodía, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación del resultado; y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Cese de los actuales administradores y nombramiento de uno nuevo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión.

Marbella, 6 de febrero de 2008.—Uno de los administradores solidarios, doña Amal Ben Yesséf.—6.547.